

SK (326) 2018

puidi vo

ORD.: Nº	 1	011-040	1	6	

MAT.: Atiende presentación de Sindicato Tripulantes LAN Express, sobre sistema de votación electrónica

1) Instrucciones de 27.02.2018, de Jefe ANT.: Departamento Jurídico.

> 2) Correo electrónico de 08.02.2018, de Sindicato Tripulantes LAN Express.

SANTIAGO,

0 2 MAR 2018 <

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

: SRES.

SINDICATO TRIPULANTES LAN EXPRESS

LOS PENSAMIENTOS Nº1664

PROVIDENCIA /

Mediante correo electrónico del antecedente 2), esa organización sindical ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento jurídico, a fin de determinar si el sistema informático denominado Sindiregiones, se ajusta a las exigencias vigentes sobre la materia contenidas en el dictamen N°3362/53, de 01.09.2014.

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las exigencias contenidas en el citado pronunciamiento, el sistema de votaciones electrónicas Sindiregiones fue sometido a un proceso de revisión técnica, el cual concluyó, a través de Ord. N°5626, de 20.11.2017, que el mismo reúne las características requeridas por el dictamen N°3362/53, de 01.09.2014, por lo que se autorizó su utilización.

En consecuencia, sobre la base de la jurisprudencia administrativa citada y consideraciones formuladas, cúmpleme informar a Ud., que en la medida que el sistema informático, denominado Sindiregiones, sea utilizado en los mismos términos autorizados por esta Dirección a través de Ord. N°5626, de 20.11.2017, su utilización será válida en el contexto de las votaciones sindicales. Lo anterior, no obsta a las observaciones o reparos que pudiera efectuar en lo sucesivo este Servicio durante procesos eleccionarios o fiscalizaciones en terreno.

Saluda a Ud.,

JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO

ABOGADO

JEFE'DEPARTAMENTO JURÍDICO

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

P/RCG
Distribución:
- Jurídico
- Partes
- Control